

# Bases Reguladoras

## V Edición Premios Compromiso con la Sostenibilidad en la Posventa



Organizan:



Con la colaboración de:



Última actualización: 23 de julio 2025

## 1. Asociaciones organizadoras

Organizan: Asociación Española de Proveedores de Automoción (SERNAUTO), Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para Automoción (ANCERA), Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (CETRAA) y Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción (CONEPA).

## 2. Objetivo

Los **Premios Compromiso con la Sostenibilidad en la Posventa** tienen como objetivo dar visibilidad a las diferentes iniciativas relacionadas con la sostenibilidad en el sector de la posventa, para así promover una transformación hacia una economía más verde, digital e inclusiva. Éstos buscan premiar proyectos específicos llevados a cabo por las empresas del sector que fomenten la sostenibilidad en sus actividades.

## 3. Categorías

Se otorgarán un total de **once premios**, distribuidos de la siguiente manera: tres premios para cada categoría de empresa y dos premios especiales, en esta V Edición.

### a. Categorías de empresas

Los premios están dirigidos a:

- I. Empresas fabricantes de componentes de automoción
- II. Distribuidores de recambios que cuenten con tienda o almacén físico
- III. Talleres y empresas de mantenimiento y reparación de automóviles

### b. Categorías de premios

Se otorgarán 3 premios por categoría de empresa por cada una de las siguientes categorías:

#### i. Impacto en el entorno

Se refiere a proyectos relacionados con el uso de recursos naturales, la disminución de emisiones y el impulso de la economía circular.

Ejemplo: Procesos de re-fabricación que suponen la recuperación y reutilización completa de los residuos.

#### ii. Impacto en las personas

Se refiere a proyectos relacionados con impactos positivos en el empleo, en las comunidades y el consumidor.

Ejemplo: Planes de formación para mejorar la cualificación de trabajadores y la eficiencia de la empresa.

#### iii. Innovación sostenible

Se refiere a proyectos relacionados con el uso de la tecnología para generar un impacto positivo en las personas y el entorno.

Ejemplo: Sistemas de digitalización en la relación con el taller para el ahorro de tiempo, recursos y costes.

Además de dos premios especiales:

iv. **Premio especial MicroPyME**

Las empresas más pequeñas enfrentan mayores retos al integrar la sostenibilidad en su día a día. Por tanto, este premio busca reconocer el esfuerzo que realizan estas pequeñas empresas impulsando iniciativas que generan un impacto en el entorno, las personas o la innovación sostenible. Dentro de las candidaturas recibidas se premiará una iniciativa de una empresa de entre 1 y 10 trabajadores que impulse la sostenibilidad en sus operaciones.

Ejemplo: Programas para facilitar el transporte hacia su lugar de trabajo, programas de formación e inclusión para empleados.

v. **Premio iniciativas de “aliados estratégicos de la posventa”**

En el sector de la posventa intervienen otros agentes clave para su desarrollo que no encajan estrictamente en ninguna de las categorías previamente descritas. Por ello, se concede un premio especial destinado a reconocer el trabajo de una entidad fundamental para el ecosistema de la posventa con impacto en el entorno, las personas, o la innovación sostenible. Este premio está dirigido específicamente a proyectos vinculados con la posventa, impulsado por empresas que prestan servicios tecnológicos o de formación dentro de la cadena de valor.

El requisito de participación de esta categoría es que el proyecto esté vinculado directamente al negocio de la posventa ofreciendo un valor añadido.

Ejemplo: un proyecto de una empresa especializada en soluciones digitales de software para la gestión de talleres, facilitando el trabajo diario de talleres y mecánicos con beneficio directo a la sociedad o medioambiente.

#### 4. Presentación de candidaturas

El plazo de candidaturas estará abierto desde el 8 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025, pudiendo ampliarse en caso de que se considere necesario por parte de las entidades organizadoras.

Las candidaturas deberán ser proyectos o iniciativas concretos realizados durante **2024 y 2025** que hayan generado un impacto positivo en el entorno, las personas o la innovación sostenible. La candidatura se deberá presentar a través del formulario proporcionado en la [página web](#), y esta debe incluir especificaciones sobre el tipo de empresa y la categoría a la que se presenta el proyecto, además de toda la información requerida en el formulario. Esto será necesario para valorar cualquiera de las candidaturas.

La secretaría técnica recibirá todas las candidaturas y revisará que estas cumplan con todos los criterios de selección. La secretaría técnica podrá contactar con los candidatos para solicitar cualquier información necesaria para completar la candidatura.

En el caso de que el Jurado estime que los proyectos presentados no cumplen con los requisitos de contenidos y rigurosidad exigidos, se podrá declarar el premio de algunas de las categorías como “desierto”.

No se tendrán en cuenta iniciativas basadas en proyectos ganadores de las ediciones anteriores, y presentadas por las mismas empresas.

## 5. Criterios de selección

Se valorarán estos cuatro aspectos principales en los proyectos presentados, que deberán ser explicados dentro de la candidatura, proporcionando cualquier detalle o información relevante respecto a:

- **Impacto generado:** La cuantificación del impacto positivo generado por el proyecto o iniciativa.
- **Vinculación al negocio:** La relación del proyecto o iniciativa con el negocio de la posventa.
- **Perdurabilidad:** La capacidad de la empresa para mantener la iniciativa en el largo plazo.
- **Innovación:** El carácter innovador del proyecto o iniciativa por su planteamiento o puesta en marcha.

## 6. Jurado y deliberación

### Jurado

El jurado será formado por miembros de diferentes asociaciones y fundaciones relacionadas a la sostenibilidad. Los diferentes miembros del jurado estarán a cargo de una de las categorías de los premios, según su área de conocimiento. Gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras.

### Deliberación

Una vez cerrado el plazo y se hayan recibido todas las candidaturas, la secretaría técnica se encargará de revisarlas y asegurar el cumplimiento de todos los requisitos.

Una vez comprobadas, la secretaría técnica – llevada a cabo por una consultora especializada en sostenibilidad (Conese) – seleccionará a tres finalistas por categoría para presentar al jurado. Se llevará a cabo una reunión con los miembros del jurado correspondientes a cada categoría, donde deliberarán las candidaturas finalistas y determinarán un ganador para cada categoría. El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de los premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno.

Los organizadores están completamente apartados de las funciones del jurado. La deliberación del jurado y el resultado de los ganadores se darán a conocer, incluso a los propios organizadores, el día de la gala de entrega de los premios, salvo que exista una causa que justifique su comunicación.

La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

## 7. Entrega

La entrega de la 5ª edición de los Premios Compromiso con la Sostenibilidad en la Posventa se llevará a cabo durante el evento de Navidad organizado por SERNAUTO, ANCERA, CETRAA y CONEPA, en colaboración con Motortec Madrid, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 2025 en IFEMA.

## 8. Incentivos

- ✓ Los ganadores de los premios tendrán acceso al uso distintivo del logotipo de los Premios como empresa premiada.
- ✓ Se dará visibilidad a las iniciativas ganadoras en los diferentes canales de comunicación de las asociaciones organizadoras y en medios especializados del sector.